

Editorial

Este año se celebra el 50 aniversario de la *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios* o “Carta de Venecia” (CIATMN, 1964, Venecia, ICOMOS), uno de los documentos normativos de mayor influencia internacional en el campo del patrimonio cultural, emitida como primera resolución —la siguiente sería la creación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, por sus siglas en inglés)— del Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos (CIATMN), conmemoración que, naturalmente, estará acompañada por un sinnúmero de actividades y publicaciones que vendrá a engrosar las reflexiones sobre los efectos de su contenido en muy diversos terrenos, desde los particulares casos de estudio hasta las tradiciones nacionales, la propia configuración del ámbito patrimonial y, aún más, sus intervenciones discursivas y fácticas alrededor del mundo. Ciertamente, no será la primera vez que este documento se vea sujeto a discusión: si sigue vigente, es, en gran medida, por razón de que la comunidad profesional lo refiere, suscribe, analiza, debate, critica, y revisa activamente. Así, en un doble sentido, como homenaje y como estudio, *Intervención* se suma a este espíritu, aquí mediante su editorial, que enmarca las contribuciones que conforman su novena entrega en relación con este referente normativo fundacional, y actual, del campo patrimonial.

Los antecedentes de la “Carta de Venecia” son profundos: aunque su título o carácter no lo especifique, ni necesariamente su origen o naturaleza lo reconozca, la esencia de la norma se determina por su orientación ética, su intención prescriptiva y el propósito de generar un juicio sobre un aspecto de la realidad, todos ellos elementos presentes en diversos documentos sobre conservación, restauración y museología que datan, por lo menos, desde el siglo XIX (Stanley-Price, N. et al. 1996 *Historical and Philosophical Issues in the Conservation of Cultural Heritage*, Los Ángeles, GCI). Este corpus bibliográfico ha implicado, adicionalmente, una vocación por establecer conceptos, por lo que el vínculo teoría/norma es, esencialmente, indisoluble —en origen y por principio— dentro del campo patrimonial.

La función teórico-conceptual de la “Carta de Venecia” (1964: artículo 1) se evidencia en la noción de *monumento*, que comprende tanto las “grandes creaciones como las obras modestas” de la arquitectura aislada como su conjunto urbano y rural, esta última dimensión espacial, que sirve de anclaje al ENSAYO intitulado “Las metamorfosis del paisaje...” para analizar, problematizar y poner en discusión las relaciones de interdependencia entre los

edificios a los que se otorga la declaratoria como monumento histórico y sus alrededores, ello con la finalidad de profundizar en las políticas tendentes a promover la conservación material de los primeros y los ineludibles, incessantes cambios que suceden en los segundos. Con base en una detallada revisión informativa de diversos archivos y fondos documentales sobre la parroquia de Santiago Atzacoalco, México, Óscar Molina Palestina, evalúa la importancia de considerar la noción de *paisaje* como una unidad de manejo de nuestro patrimonio construido, tal como lo señalan recientes iniciativas regulatorias que, en deuda con esa y otras escalas espaciales, hacen suyos los elementos propuestos por la “Carta de Venecia” para erigir nuevas orientaciones prescriptivas.

La normativa en el campo patrimonial también ha sido una fuente de reconfiguración conceptual de su ámbito profesional, en cuyo seguimiento la “Carta de Venecia” (1964: artículo 2) apuntaló el relativo a la restauración, al señalar que ésta constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que coadyuvan al estudio y salvaguardia del patrimonio. Esta perspectiva integrada, desde el particular derrotero del análisis de la historia del arte, constituye el corazón del ENSAYO sobre “El Rey de burlas de Tenancingo...”, en el que Magdalena Rojas Vences realiza un estudio sobre la temática e iconografía de una obra en el que desvela referentes previos, cuyo origen se remonta a la obra del pintor flamenco Anton van Dyck, y le permitió no sólo valorar históricamente la pintura de caballete sino también explorar el mundo de conexiones ultramarinas propio del arte novohispano.

Vale la pena subrayar este dominio de influencias al hablar de la “Carta de Venecia”, ya indudablemente sus conceptos y principios configuraron, inicialmente por persuasión, adhesión y/o suscripción, y a posteriori, por revisión, crítica y reconformación, el mundo de la conservación-restauración del siglo XX. Asimismo, su contribución a la construcción de una idea de un patrimonio de común responsabilidad internacional, que a su vez dio cauce a un flujo de ideas y acciones fuera de la esfera del estado-nación, transformó nuestro legado cultural material en un permanente centro de diálogo transfronterizo e intercultural. Desde luego, también propiciaron esta transmutación diversos movimientos modernistas en el ámbito cultural del siglo XX: muestra de ello es la investigación de Marilyn Adriana Ortiz Gasca, ESCAPARATE en el que expone un tramo de relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos a partir del colecciónismo de un sarape procedente de Saltillo de manufactura no tradicional, cuya particular historia de

vida e inusual valoración como *folk art* fueron producto de la investigación previa a la restauración de parte del acervo etnográfico del Museo Nacional de Antropología-INAH (Méjico) —que también este año cumple 50 años de vida—.

Una urdimbre de consideraciones teórico-normativas, que conjuga tanto las de la propia “Carta de Venecia” como las que Cesare Brandi asignaría a las obras de arte en sus textos, contemporáneos de ésta (*Teoria del Restauro 2000 [1963]*, Turín, Einaudi) se dispone en relación con la reciente intervención en “La fachada barroca del templo de Santo Domingo de San Cristóbal de Las Casas (Méjico)...” INFORME de Haydeé Orea Magaña que, además de transparentar los principios que condujeron al equipo encargado a la toma de decisiones de un ya frecuentemente polémico proceso —la reintegración cromática— da cuenta de las ventajas y desventajas de trasladar criterios concebidos para una entidad para su aplicación en otra, proceso que en cierta medida ha sido propiciado desde la publicación y diseminación de la mencionada carta, por la emisión de documentos que con el mismo espíritu se enfocaron a los jardines y los conjuntos históricos, la arqueología, las construcciones vernáculas, la pintura mural y otras entidades patrimoniales que han detallado y, a la par, extendido el universo patrimonial.

En este ámbito de amplitud conceptual se inserta, justamente, la colaboración de Luz García Neira, quien nos lleva a meditar sobre el papel de “Los textiles como objeto de conocimiento...”, particularmente, los pertenecientes a un lugar de sensible significación cultural, como lo es el Museu Casa Rui Barbosa (Brasil). Así, el análisis del proyecto de renovación museográfica de dicha propiedad confirma, como lo indica la “Carta de Venecia” (1964: artículos 5 y 8) la complejidad de la preservación del ambiente construido, ya que implica no sólo mantener una función apropiada de los inmuebles, sino, imperativamente, mantener la integridad de sus elementos decorativos, ya que, como bien lo demuestra este REPORTE, éstos constituyen la documentación viva de la arquitectura en su plena interacción, esto es, en el sentido de satisfacción y embellecimiento de la experiencia humana.

Un segundo REPORTE, éste de la pluma de Zulema Ayerin González Gamboa, hace patente el principio de que la “restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico” (“Carta de Venecia” 1964; artículo 9). Efectivamente, el recuento de la “Restauración de una cabeza de Mictlantecuhtli...”, que aborda, desde la iconografía hasta la manufactura, una pieza de singular y provocativa estética, es un ejemplo paradigmático de lo mucho que el quehacer particular del conservador-restaurador aporta a la aproximación del pasado prehispánico mesoamericano.

La relevancia de la documentación histórica patrimonial se aprecia, asimismo, en un tercer REPORTE sobre “La labor museológica de la Revolución cubana...”, texto

que, en virtud de que relata —desde la mirada propia de su autor, Jorge Rolando García Perdigón— los antecedentes y la actualidad de los museos de Cuba en relación con los procesos de transformación de su sociedad, aporta a la escasa literatura sobre la temática de esa dimensión local, posibilitando su futuro análisis y reflexión comparativa en lo global, ambas escalas abordadas en los principios de la “Carta de Venecia”.

La influencia de quienes, precursoramente, desarrollaron la ciencia en materia de conservación-restauración, como Paul Philippot y Harold Plenderleith, firmantes de la “Carta de Venecia”, queda manifiesta en sus principios, ante lo cual —suma de 50 años de incidir en esta labor—, vale estimar que indudablemente en muchos países, como Méjico, se ha avanzado de forma excepcional en el desarrollo de capacidades de infraestructura y personal dedicado al estudio científico de nuestra cultura material. Prueba de ello es el “Laboratorio de Análisis y Diagnóstico del Patrimonio (Ladipa)...”, cuya SEMBLANZA, escrita por Rodrigo Esparza López y Paulina Machuca Chávez, traza su desarrollo a ocho años de su fundación y explica las líneas de investigación que ha establecido en la actualidad en lo que se refiere tanto al patrimonio cultural como al natural.

Como se mencionó arriba, la “Carta de Venecia” y el ICOMOS comparten orígenes. Mientras que este organismo es hoy una reconocida autoridad independiente en la vigilancia y evaluación de intervenciones en sitios y monumentos de relevancia cultural en el globo, su equivalente en el ámbito regional de los museos es *Ibermuseos*, que la REFLEXIÓN DESDE LA FORMACIÓN refiere a raíz de una estancia profesional que busca promover vías “Hacia la construcción del Observatorio Iberoamericano de Museos...”. Así, en suma al análisis de esta iniciativa, Leticia Pérez Castellanos plantea una serie de reflexiones comparativas sobre el ámbito de la gestión y la política cultural de estas instituciones en la América Hispánica, con especial interés en el estado de la situación en Méjico y España.

El noveno número de *Intervención* cierra con tres reseñas, una bibliográfica y dos de exposiciones. En la primera, dedicada al *Antimanual del museólogo*, Norma Angélica Ávila Meléndez nos orilla a contemplar uno de los aspectos que en la “Carta de Venecia” aparece inciertamente, pero que se enfatizaría gracias a esfuerzos normativos posteriores: la importancia de la gente, en tanto usuaria, o público, del patrimonio, y, en este caso, de los visitantes, para la configuración del discurso museológico. Por su parte, del Reino Unido se presenta una revisión de Cintia Velázquez Marroni a la exposición *Mexico: A Revolution in Art, 1910-1940* elaborada, por un lado, desde las fronteras de la visita, y por el otro, con base en la entrevista a su curador, una interesante mirada mexicana sobre la imagen anglosajona actual de uno de los períodos artísticos más destacados de la historia de nuestro país. Una acertada vuelta al espejo es propuesta

por Elsa Arroyo Lemus en su crítica a *Luz renaciente. Imágenes restauradas*, al analizarla desde el doble filo de la auto-representación de la disciplina de la conservación-restauración.

Intervención concluye esta emisión con la convicción de cumplir cabalmente con su función como plataforma de intercambio académico y de difusión en el campo transdisciplinario de la acción, formación y estudio del patrimonio cultural, recientemente reconocida por su ingreso como la primera publicación de su tipo en el Índice de Revistas Científicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Éste, que es un galardón, mueve a mayores esfuerzos en el plano institucional, así como a la renovación del proyecto en lo particular, entre ellos, el empleo cabal del *Open Journal System* [<http://www.en-crym.edu.mx/publicaciones/intervencion/ojs>] como gestor editorial de nuestra publicación y, por lo tanto, en su uso como medio de postulación y herramienta de manejo de arbitrajes, comunicación y otros procesos editoriales. Asimismo, en este cierre queda la pregunta recientemente planteada sobre cómo y de qué manera *Intervención*

contribuye a la configuración/interpretación/presentación de las disciplinas de la conservación, la restauración y la museología: este cuestionamiento y otros más sobre su futuro obligadamente serán motivo de discernimiento y reflexión para aquellos que colaboramos en su edición en ciernes de cinco años de ininterrumpida y puntual publicación. Lo cierto es que, en un mundo de disparidades, en el cual coexisten intervenciones tanto de excelso profesionalismo como otras que sólo podríamos describir como de “a pelo y contrapelo”, la labor en materia patrimonial se ha convertido en un tema de creciente interés público a través de medios impresos y ciberneticos nacionales e internacionales. Ello hace imperativo, por un lado, una reflexión de nuestras bases normativas y, por otro, subraya la relevancia de iniciativas que perfilan y afinen el mundo de las publicaciones, como aquel grupo de visionarios reunidos en Venecia apuntó hace ya 50 años.

Isabel Medina-González
Editora